



Proceso: Gestión Contractual

Código: CO-P03-F35

ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Versión: 04

Vigente: 2/10/2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015”, y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del contrato No. CD-DP-2191 de 2022 suscrito con LAVERDE MURIEL LUZ STELLA, cuyo objeto Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial, extrajudicial y las demás que disponga la ley en favor de los usuarios del servicio de defensoría pública; así como la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

En los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/11/2022				
VALOR DEL CONTRATO (Incluido adiciones)	\$ 47.134.659				
BIENES O SERVICIOS	SI	X	NO		
OBRA	SI		NO	X	
PLAZO DE EJECUCIÓN	02/12/2022 AL 30/09/2023				
FECHA DE INICIO	02/12/2022				
PRORROGA	SI	X			
SUSPENSION	NO				
FECHA DE TERMINACIÓN (incluido prórrogas y suspensiones)	30/09/2023				
INFORME FINAL	SI	X	NO		
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADADO	SI		NO	N.A.	X
FECHA DE LIQUIDACIÓN O TERMINACION ANTICIPADA (SI APLICA)	DIA	MES	AÑO	N.A. X	
GARANTÍAS QUE AMPARAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (SI APLICA)	Póliza No.	Amparo	Vigencia	Valor	
	CBC-100040887	Calidad	13/06/2023 al 30/09/2025	\$9.426.931.80	
		Cumplimiento	13/06/2023 al 30/01/2024	\$4.713.465.90	
CUMPLIMIENTO	Se certifica que el contratista cumplió de manera satisfactoria con la ejecución del contrato. Así mismo, se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la Entidad, de los servicios prestados, como consta en los				

	informes de ejecución y supervisión del contrato, cargados en la plataforma Secop II.
--	---

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, el supervisor del contrato, por este medio deja constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación, identificado bajo la denominación contrato No. CD-DP-2191-2022 de fecha 29/11/2022

Se firma en Bogotá, el 1 de septiembre de 2025.

FIRMA

Nombre  LINA MILENA GARCÍA SIERRA

C.C. 1.032.444.607

Cargo Defensora Regional Bogotá

Dependencia Regional Bogotá

SUPERVISOR DEL CONTRATO

(De acuerdo al Manual de Contratación en el punto 2.2.1. Supervisión /interventoría del contrato. Designación, inicio y duración de la función de supervisión. (...) “Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras causas por (vacaciones, permiso, comisión, licencia, retiro de la entidad, entre otros), la supervisión recaerá automáticamente en el superior inmediato del supervisor o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo (...)”

A raíz que el Profesional Administrativo y de Gestión Alberto Romero Barrios se pensionó la Regional Bogotá doctora Lina Milena García Sierra firma esta acta de cierre de expediente.

N.A.: NO APLICA